

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18065 LLEIDA

Don Antoni Josep Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber:

Que: En el Concurso abreviado 98/2017 se dictó un auto por el se ha declarado concluso el concurso de ARATECHLABS, S.L., con NIF B65948416, con domicilio en calle Mossen Cinto, 16, 25110 Alpicat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 27 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020092-1